



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN
DAMARAVEDIS, AÑO DEMIL
OCHOCIENTOS Y VNO. +

En la Villa de Totana y Salas Consistoria-
les de ella en diez y nueve de Julio de mil ochocientos uno, se ~~celebraron~~ ^{celebraron} los ^{señores} Concejo e Jus-
ticia y repimieras de ella como lo tienen por cos-
tumbre ha conferir y tratar los Asuntos de con-
tas y pertenencias del ser.^o de ambas Mage-
tades vien y utilidad de su Comun, ha saber,
el ^{señor} don Lorenzo Maria, de Funes y Uva
Abosp. de los ^{señores} Ind. Concejos Alcalde mayor
y Capitan a Guerra de ella p.^o S. M.; Cavalle-
ro Capitulones, Diputado, y sindico Penone-
ro del Comun que avase firmaran, y asi
^{señor} don Lorenzo Maria, de Funes y Uva
se abrió una Carta del S.^o don Lorenzo
Perez de Lema Administrador Genl. de las
rentas, en Sta. eula Cui. de Murcia
en diez y ocho de el Corriente Mes, de la que
y que licencia de esta Villa, acordó se una
al Libro Capitulon; se proceda ha meter
la Sal que se alle existente en poder de
Pedro Muñoz Clemente acuso cargo está
su despacho, lo que se ha de con asistencia de
los señores don Alfonso Fernandez Ramos, y
don Juan Antonio Laner aqueinos se co-
misionan para dho. fin, y que evaquada la
expresada Dho. f. se de Cuenta ha este
Ayuntam.^{to} para quedè, y Acuerde lo Con-
veniente en rason de los Particulares que

